

Prioridades del sector hostelero ante las elecciones europeas en 2014

- ✓ Mantenimiento del IVA reducido. Para asegurar la competitividad de la industria europea frente a la mayor competencia por menores costes sociales y medioambientales de otras zonas emergentes a nivel mundial. Los tipos de IVA reducidos están implantados en países como Luxemburgo (3%), Holanda (6%), Francia (7%), Austria (10%) y España (10%) y están dando unos buenos resultados en términos de competitividad y sostenimiento del empleo incluso en tiempos de crisis.
- ✓ Preservar la diversidad y "frescura" de los alimentos y la gastronomía en los restaurantes europeos. La normativa de la Unión no debe dificultar la utilización de alimentos frescos y de una oferta diversificada, no estandarizada, a través de reglamentos y exceso de normativa de difícil cumplimiento, en especial a las pequeñas empresas, que son la mayoría del sector.
- ✓ Bajada de los costes de utilización de medios de pago. Exigimos una competencia real en el sector, con claridad sobre los costes de utilización de tarjetas, reduciéndose al mínimo en las tarjetas de débito y limitándose en las de crédito.
- ✓ Clarificación y reducción de costes en propiedad intelectual. El rompecabezas de la propiedad intelectual en Europa exige una mayor trasparencia sobre las entidades de gestión de derechos colectivos de propiedad intelectual. Igualmente es necesario controlar los precios, limitándolos y aportando una seguridad jurídica a los usuarios de la que hoy no disponemos.
- ✓ **Mejorar las vías de acceso al turismo en Europa.** A través de una política de visados más sencilla y con la aplicación de recursos adecuados para las gestiones consulares de aquellos nuevos mercados en los países emergentes.
- ✓ Control de los sistemas de distribución y comercialización de hoteles y restaurantes. A través de la vigilancia de posiciones de dominio y prácticas abusivas en los sistemas de comercialización de las agencias de viajes y comercialización de hostelería "on line".

- ✓ Accesibilidad con criterios flexibles. Es necesario conseguir unos sistemas de aplicación de las normativas de accesibilidad de colectivos con discapacidad sobre criterios razonables que tenga en cuenta situaciones de imposibilidad de aplicación, especialmente en pequeños negocios y locales históricos, sin que pueda ponerlos al borde de la desaparición.
- ✓ Mejora de la legislación laboral. El sector hostelero necesita de una legislación que facilite la contratación, flexibilice la movilidad geográfica e interna y modernice la contratación a tiempo parcial para que siga siendo capaz de generar empleo y seguir creciendo.
- ✓ Racionalizar los controles e inspecciones en restauración. El sector considera
 desproporcionados los sistemas de control e inspecciones en los establecimientos
 hosteleros. La creación de nuevas tasas vinculadas a las inspecciones es valorada como
 negativa por parte del sector, máxime cuando existe ya un sistema impositivo a las
 empresas y un régimen de sanciones por infracción.
- ✓ **Protección de datos personales.** Ante la propuesta de una nueva regulación de la protección de datos personales, se solicita que no se incrementen las obligaciones y requisitos actuales, y en especial para las pequeñas y medianas empresas.
- ✓ **Directiva de viajes combinados.** La nueva directiva sobre viajes combinados debe conciliar la defensa de los consumidores con la aplicación de sistemas razonables en las empresas. Un marco más complejo que el actual generaría distorsiones y dificultades para el desarrollo de las empresas del sector.
- ✓ Oferta ilegal / Competencia desleal. La proliferación, especialmente en el servicio de alojamiento, de una oferta ilegal, en economía sumergida, que prolifera con la ayuda de agentes de comercialización en internet, supone un ataque al sector, a la calidad de la oferta y pone en serio peligro la viabilidad de muchas empresas y el sostenimiento del empleo.

Con carácter general es de vital importancia además:

Reforzar el principio de subsidiariedad en la normativa europea. Es necesario identificar cuándo una normativa es mejor que sea a nivel europeo y cuándo deben ser los estados miembro los que dispongan de capacidad regulatoria exclusiva.

La autorregulación sectorial. Se debe promover la autorregulación de la mínima injerencia de las administraciones así como evitar una excesiva regulación, a través de una legislación sencilla, ágil y que fomente la competitividad de las empresas

La facilidad de acceso a los fondos a las Pymes. Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los fondos y las ayudas de la Unión Europea.